Asunción, 26 de octubre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 493/2010

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MT SUBTERRÁNEA PARA EL ALIMENTADOR APR 9 Y ADECUACIÓN DEL ALIMENTADOR ACY 5, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 27828 de fecha 15 de octubre de 2010, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la evaluación de las ofertas correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 493/2010, "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MT SUBTERRÁNEA PARA EL ALIMENTADOR APR 9 Y ADECUACIÓN DEL ALIMENTADOR ACY 5, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA".**

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día 24 de agosto de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta Nº 80/2010 **Anexo A-2.**

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1- SINGEL S.A	282.785.654
2- ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	323.907.161
3- TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	317.720.564
4- ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	300.449.400
5- COTEPA S.R.L.	329.698.500
6- TECEL S.R.L.	236.985.750
7- TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	492.014.500
8- ING. OSVALDO BALMACEDA	447.868.008

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes puntos:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes con menores precios, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3-**, hemos constatado que:
Los oferentes evaluados cumplen con los requerimientos considerados sustanciales.
En ese sentido, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios y la Asesoría Legal de la ANDE, a los oferentes: **TECEL S.R.L. y SINGEL S.A.**, firmas que han presentado las ofertas habilitadas de menores precios, que hacen parte de esta Licitación, las mismas cumplen con las exigencias establecidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones. **Ver Anexo A-3**

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de todos los oferentes, resultando que la oferta de algunas de las firmas presentan errores aritméticos, los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-4.**

3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas que componen la presente Licitación:

INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACION DE OFERTAS LCON ANDE N° 493 / 2.010			
Posición de las Firmas según Ofertas			
EMPRESAS	COSTO TOTAL DE LA OBRA	Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado	Porcentaje con relación al Costo Estimado
	Gs.	%	300.000.000
1- TECEL S.R.L.	236.985.750	100,00	79,00
2- SINGEL S.A.	282.785.654	119,33	94,26
3- ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ.	300.502.900	126,80	100,17
4- TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	317.769.514	134,09	105,92
5- ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY.	323.968.669	136,70	107,99
6- COTEPA S.R.L.	329.773.650	139,15	109,92
7- ING. OSVALDO BALMACEDA.	447.998.958	189,04	149,33
8- TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	492.097.492	207,65	164,03

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir, los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1 más arriba.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas por la firma **TECEL S.R.L.**, cuya oferta luego de la verificación aritmética, corresponde a la oferta de menor precio, que compone la presente Licitación, y siendo que cumple con las documentaciones técnicas, legales, económicas y financieras requeridas por ANDE; por lo que su oferta es declarada como la más ventajosa y será propuesta su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 493/2010, "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MT SUBTERRÁNEA PARA EL ALIMENTADOR APR 9 Y ADECUACIÓN DEL ALIMENTADOR ACY 5, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"** recomienda la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional: a la firma **TECEL S.R.L.,** por el valor de la suma de **G. 236.985.750** (doscientos treinta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta guaraníes); I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

- **Costo Total Estimado: Gs. 300.000.000** (trescientos millones de guaraníes);
- **Costo Total de Adjudicación: Gs. 236.985.750** (doscientos treinta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta guaraníes);
- **Diferencia entre los Costos de Adjudicación y Estimado:** - 21,00 %

Es nuestro informe,

.....
Ing. Guillermo Krauch
Ingeniero Consultor

.....
Ing. Medardo Inoue
Ingeniero Consultor

.....
Abog. Carlos Nelson Medina
Abogado Junior

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 27828

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 493/2010, PARA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MT SUBTERRÁNEA PARA EL ALIMENTADOR APR 9 Y ADECUACIÓN DEL ALIMENTADOR ACY 5, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ".

Asunción, 15 de octubre de 2010

VISTO: El Interno DCP/DLI/454/2010 de fecha 19 de octubre de 2010 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 493/2010, para "Construcción de Línea de MT Subterránea para el Alimentador APR 9 y Adecuación del Alimentador ACY 5, Departamento de Alto Paraná"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 493/2010, para "Construcción de Línea de MT Subterránea para el Alimentador APR 9 y Adecuación del Alimentador ACY 5, Departamento de Alto Paraná", conforme al Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Ing. Guillermo Krauch
- **Miembro Representante Área Solicitante:** Ing. Medardo Inoue
- **Miembro Representante Asesoría Legal:** Abog. Carlos Nelson Medina

Art. 2º- El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional antes mencionada.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente
Fdo.: Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
p/ Presidente
ES COPIA

/tm

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General